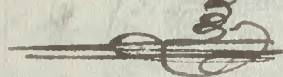


tante y urgente ser-
bicio no demorara a
un momento en tomar
las disposiciones mas
eficaces a conseguir
dicho objeto.

Dios que a V. ant. d.
Febr 23 de Dic. de 1833

Juan Sanchez



San Juan del 20

of. alor H. que congo
de esta villa con to
daron de una pofor
no edificio mas a propo
en el of. anterior que
ios que esta descubierta
sita en la calle de
tas, desde luego queda
a. que se que se loca
ny separada en el
judicarse a sus inquis
el correspond. man
on Pobs, y el congo
el. lomid. a. que le
ne en su poseumen
entes = An lo avon

Al. Ayuntamiento de esta Villa

daron y firman dnos. H. en fecha a veinte
y tres de Dic. de mil ochoc. treinta y tres
que certifico =

Juan Antonio
Julgenio Potos
Juan de la Cruz

En presencia
Joaquín Soriano
y Sevilla

